



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : HERNÁN CASTAÑO GIL
DEMANDADO : CARMEN ELÉNA GONZÁLEZ HENAO
RADICACION : 2016-00567

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

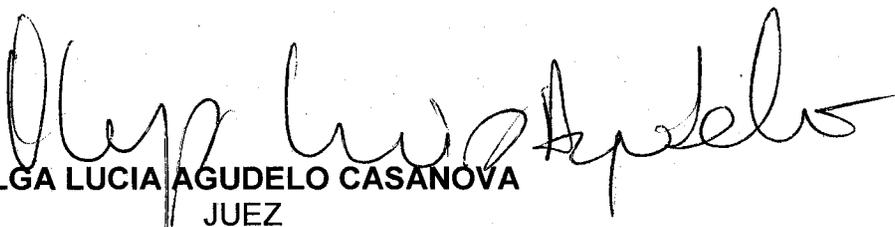
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

En atención al memorial que antecede, se indica que como quiera que la sentencia se encuentra ejecutoriada, por tanto ya feneció el término para poder aclararla o adicionarla.

Conforme lo solicitado en memorial visto a folio 170, oficiéase a la Notaría Segunda de esta ciudad, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha 28 de febrero de 2019, mediante la cual se aprobó la partición dentro del presente proceso.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del
<u>11.5 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria